

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8655 MADRID

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid,

Hace saber:

Que en el concurso ordinario 93/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0217757, por auto de fecha 8 de enero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a Mundo Reader, S.L., con número de identificación B-85991941.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

La identidad de la Administración concursal Account Control Ius Aequitas Administradores Concursales, S.L.P., CIF: B86575685. Domicilio: Avenida de Alberto Alcocer, nº 24 4º 28036-Madrid. Fax: 914465321. Teléfono: 915914291. Correo electrónico: mundoreader@iusaequitas.net, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el TRLC.

Madrid, 16 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210010017-1